OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de febrero de 1963 referente a las oposiciones a las cátedras que se citan de las Universidades de Granada y Madrid.

Ilmo Sr.: Observado error en la Orden ministerial de 4 de febrero de 196: «Boletin Oficial del Estado» del 25) se reproduce a continuación debidamente rectificada:

«Ilmo, Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 14 de noviembre de 1962 («Boleun Oricial del Estado» del 11 de diciembre del mismo año) la catedra de «Filología Latina» (para desempeñar Lengua y Literatura Latinas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Unir a las citadas oposiciones la cuarta catedra de «Filologia Latina» vacante en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Madrid.
- 2.º Abrir un plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de Madrid por los aspirantes que lo descen en la forma establecida en el amincio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletin Oficial del Estado» del dia 11 de diciembre de 1962.
- 3.º Los aspirantes que hubiesen solicitado tomar parte en forma reglamentaria en las oposiciones anunciadas para la cátedra citada de la Universidad de Granada, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles como aspirantes a las dos cátedras de referencia.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 4 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercios del concurso-oposición a la plaza de Portero de la Escuela del Magisterio de Melilla por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores al concurso-oposición para cubrir la vacante de Portero de la Escuela del Magisterio «San Agustin», de Melilla, para que concurran a la iniciación de los ejercicios el dia 25 de abril próximo, a las diez de la mañana, en la sala de juntas de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de dicha ciudad.

El cuestionario, a partir del dia de la fecha, se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la citada Escuela del Magisterio y en el de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Melilla.

Melilla, 15 de marzo de 1963.—El Secretario, Miguel Ibáñez Requena.—Visto bueno: La Presidente, Esther Arnáiz Solórzano,

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de aHistología y Embriología general y Anatomia patológican de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores,

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto adscrita a la catedra de «Histologia y Embriologia general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, se convoca a los señores opositores admitidos a este concurso-oposición para el dia 10 de mayo, a la hora de las diez de la mañana, en el aula número 5 de esta Facultad.

Al propio tiempo se advierte a los señores opositores que el cuestionario de 50 temas objeto del primer ejercicio estará a disposición de los mismos quince dias antes en la Secretaría de dicho Centro.

Santiago, 21 de marzo de 1963.—El Presidente, Gumersindo Fontán Maquieira.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a una plaza de Médico interno de «Patologia y Clinica Medica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores.

Al objeto de comenzar la practica de los ejercicios de oposición a una plaza de Médico interno adscrita a la catedra de «Patología y Clinica Medicas» (1.º catedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en los mismos para el día 3 de mayo de 1963, y hora de la doce de la mañana, en el Hospiral Clínico de la citada Facultad de Medicina.

Al propio tiempo se advierte que el cuestionario de temas para dicho concurso-oposición se halla a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la expresada Facultad.

Santiago, 27 de marzo de 1963.—El Presidente, José Carlos

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 2 de abril de 1963 por la que se autoriza convocatoria para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Ejercito del Aire.

Se autoriza al excelentísimo y reverendisimo señor Vicario General Castrense para convocar concurso-oposición a fin de cubrir seis plazas de Capellanes segundos en las condiciones que determina el edicto de convocatoria que a continuación integramente se inserta,

Madrid, 2 de abril de 1963.

LACALLE

Edicto

Nos, Doctor don Luis Alonso Muñoyerro, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Sión y Vicario general Castrense.

Hacemos saber:

Que debiendo proveerse en su dia, con ocasión de vacante, seis plazas de Capellanes segundos del Ejército del Aire, de conformidad con lo acordado en el convenio sobre Jurisdicción Eclesiástica Castrense de 5 de agosto de 1950, hemos tenido a bien llamar, previa aprobación del Exemo. Sr. Ministro del Aire, a oposiciones a los aspirantes, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera.—Los opositores habrán de ser Sacerdotes españoles que cuenten por lo menos dos años de sacerdocio y no tengan cumplidos los cuarenta años de edad al terminar el plazo concedido para la presentación de instancias, debiendo hacer constar en ellas, bajo la responsabilidad del aspirante, los extremos siguientes:

- a) Su nombre y apellidos.
- b) Fecha y lugar de nacimiento y bautismo.
- c) Fecha de su ordenación de Presbítero y diócesis en que se halla incardinado.

- d) Si cuenta con la autorización de su Prelado para opositar y aceptar plaza, y
- e) Los estudios eclesiásticos cursados, con expresión de la nota predominante obtenida.

La documentación comprobatoria de todos estos extremos, juntamente con las letras testimoniales de fecha posterior a este edicto, habrá de ser aportada por los opositores en este Vicariato en el plazo máximo de treinta días hábiles, a partir de ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los que sean aprobados.

La instancia, según modelo que se publica con este edicto, será presentada en el Vicariato General Castrense-Nuncio, número 13, Madrid (5)-en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Los opositores se someterán antes de la oposición a reconocimiento médico por el Tribunal que designe la Superioridad.

Tercera.—Los ejercicios de oposición serán los siguientes:

- a) Ejercicio escrito en latin sobre un tema de Teología Dog. mática y solución de un caso de Teología Moral, entregados por el Tribunal en el momento de la oposición. El tiempo máximo para este trabajo, que se hará sin libros ni apuntes, será de cuatro horas.
- b) Desarrollo verbal de cuatro tesis del programa publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82 del año 1962, y aprobado por el Excmo. Sr. Ministro del Aire y por Nos, invirtiendo en cada una de ellas un minimo de diez minutos y un máximo de quince, siendo potestativo del opositor excluir de este ejercicio la Sagrada Escritura o el Derecho Canónico, Los ejercicios señalados en los apartados a) y b) serán eliminatorios. considerados en conjunto,
- c) Conferencia para un supuesto público de Jefes y Oficiales, exponiendo durante tres cuartos de hora una tesis formulada con dos partes por el conferenciante de las tres sacadas en suerte del temario de Teologia Dogmática del programa oficial veinticuatro horas antes, y rebatir los argumentos que en contrario opongan dos coopositores.
- d) Presentar silogisticamente dos días, durante quince minutos, argumentos en contrario a la tesis defendida por el conferenciante
- e) Predicación en castellano de una homilia de media hora de duración, con veinticuatro de preparación, sobre un capítu-

- lo elegido entre tres piques dados en los cuatro Evangelios, presentando por escrito al Tribunal el indice resumen de la misma.
- f) Lección práctica de Catecismo a soldados sobre un tema señalado por el Tribunal, con dos horas de preparación y treinta minutos de duración.

Cuarta,-El Tribunal estará constituido por cuatro Vocales, oficialmente nombrados a propuesta Nuestra, de los Cuerpos Eclesiásticos Castrenses, y bajo Nuestra presidencia o la del Teniente Vicario del Cuerpo Eclesiástico del Aire a quien delegáremos, conceptuándose los ejercicios con arreglo a las normas que se prescriban.

Quinta.—La lista de aspirantes admitidos y excluídos será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando con quince días, por lo menos, de antelación la fecha, hora y lugar para el comienzo de los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en el mes de junio.

Sexta.-Los admitidos a oposición satisfarán antes de comenzar los ejercicios la cantidad de 150 pesetas para gastos y derechos de examen.

Séptima.-El opositor que no compareciere a la hora y dias señalados para el respectivo ejercicio, se retirase de el sin causa debidamente justificada o manifestase su voluntad de no proseguir por cualquier causa se considerara eliminado de la opo-

Asimismo perdera sus derechos el que no aportara la documentación en los plazos arriba señalados o no la presente debidamente reintegrada,

Octava.-Los seis opositores que sean aprobados con mejor puntuación ingresarán en su día, con ocasión de vacante, en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, con carácter provisional y categoria de Capellanes segundos, pasando después de un año de prácticas definitivamente a la Escala del mismo con los derechos y obligaciones actuales o los que en el futuro hubieren de resultar de la organización que se diera a la asistencia religiosa en el Ejército del Aire, La no admisión definitiva, transcurrido el plazo de prácticas señalado. Hevará consigo la perdida de todo derecho adquirido por la oposición

Dado en Madrid a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, firmado de Nuestra Mano, sellado con el mayor de Nuestras Armas Arzobispales y refrendado por el infrascrito Secretario de este Vicarlato.

El Vicario General Castronse, Luis, Arzobispo de Sión.—Por mandato de S. E. Rvdma.. Lic: Francisco Molina.

MODELO DE INSTANCIA

Exemo, y Rvdmo,	Sr.:					
	(nombre y apellidos)	atural de	 	provincia de .		****************
	nacido el de					
	ar parte en las oposiciones convocada imo, para ingreso en el Cuerpo Ecl		del Estado»	número	, de	fecha

- Declara reunir las condiciones siguientes: 1.º Fecha y lugar del nacimiento y bautismo.
- 2.º Fecha de su ordenación de Presbítero y diócesis en la que se halla incardinado,
- 3.º Que cuenta con la autorización de su Prelado para opo sitar y aceptar plaza.
- 4.º Los estudios eclesiásticos cursados, con expresión de la nota predominante obtenida
- 5.º Que cuenta con más de dos años de sacerdocio y no tiene cumplidos los cuarenta al terminar el plazo concedido para la presentación de instancias.

Y creyendo reunir las condiciones exigidas en la Orden de la convocatoria,

Suplica a V. E. Rydma, se digne admitirle a los exámenes de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Aire anunciados para el año de 1963.

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V. E. Rydma,, cuya vida guarde Dios muchos años. (Lugar, fecha, firma y rúbrica.)